

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca, 8'50 ptas.
Por un año, 31'00 id.
Id. fuera, 16 id.
Id. en el extranjero, 25 id.
Número suelto, 00'05 id.
Id. atrasado, 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Plazuela Episcopal, número 4, entrésuelo
Teléfono número 154
APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 24
DOS EDICIONES DIARIAS
ANUNCIOS
Precios convencionales

Salamanca

Carecido de importancia el mercado de ganado celebrado ayer en el arrabal del Puente, pues apenas si llegaría a cincuenta el número de cabezas de ganado vacuno expuestas a la venta y a otras cincuenta el de las de cerda.
Los precios del ganado de cerda han experimentado algún alza, continuando sostenidos los del vacuno.
Por haber cumplido la pena de seis meses y un día de prisión correccional, que le fué impuesta por esta Audiencia, en causa que se le siguió por lesiones, ha sido puesto en libertad el preso en la cárcel de Salamanca, Manuel Conde Sendín.

Prévio concurso, ha sido nombrado proveedor efectivo para el suministro de uniformes a los empleados del ferrocarril S. F. P., el maestro sastre don Juan Pérez.

Ha fallecido en la cárcel pública, a los 21 años de edad y después de recibir los Santos Sacramentos, la reclusa Agapita de la Iglesia, que se hallaba extinguiendo la pena de dos años, cuatro meses de prisión correccional, por el delito de hurto.

Conducidos por la guardia civil han salido de esta cárcel: Tiburcio Mateos Amado, con destino al penal de Ceuta; a extinguir la pena de cadena perpetua, y Antonio Ramos González para la escuela de reforma de Alcañá, a extinguir ocho años y un día de presidio, por el delito de homicidio.

Santorial y cultos

PARA MAÑANA
Santos del día
Día 6.—Sábado (ayuno, témpora).—San Norberto, Obispo y fundador, y San Artemio, mártir.
Se reza de la octava de Pentecostés, con rito semidoble y color encarnado.
Es día de ayuno
Cultos
Catedral.—A las nueve y media, misa solemne conventual después de horas canónicas.
En la capilla de San Antonio novena a este Santo. Se leerá todos los días a las siete de la mañana después de la misa.

Capilla de la Cruz.—Visita a la Dolorosa. Por la mañana está abierta la capilla de siete a doce y por la tarde de tres a cinco.
Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.
Está abierta la capilla al público de doce a tres de la tarde.
Corresponde velar a las señoras de la parroquia de San Martín.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Visita continúa a la Santísima Virgen del Carmen. A las seis y media, misa de la Virgen. A las seis y media de la tarde rosario y salve carmelitana.
Iglesia conventual de San Esteban.—A las siete misa privilegiada del rosario. A las cinco de la tarde rosario.

Clerectia.—Mes al Sagrado Corazón de Jesús.
En las misas de cinco y cuarto y siete y media se hará todos los días el ejercicio.
Parroquia de San Pedro (Tejares).—Novena a la Virgen de la Salud.
Todos los días a las nueve, misa cantada y novena. Por la tarde, a las seis, rosario, novena, letanía y gozos.

Parroquia de San Pablo.—Novena a la Santísima Trinidad. Todos los días habrá misa cantada a las nueve, después de la cual se rezará la novena, que se repetirá por la tarde al oscurecer.
San Juan de Sahagún.—Novena a su titular.

Todos los días a las nueve, se celebrará misa minerva y a continuación se leerá la novena. Por la tarde, a las siete, se rezará el santo rosario, se repetirá la novena y se cantará la letanía y gozos del Santo.
San Benito.—Todos los días del mes de Junio habrá misa a las seis y media. A las ocho misa y ejercicio del mes al Sagrado Corazón de Jesús. La iglesia estará abierta de seis a nueve de la mañana y de cinco a ocho de la tarde.

San Martín.—Novena a San Antonio. A las ocho misa y novena. A las seis de la tarde rosario y novena.
Iglesia de San Francisco.—Novena a San Antonio. A las seis y media misa y novena. Por la tarde a las siete exposición, rosario, plática, novena y reserva.

Capilla de Carvajal.—Novena a San Antonio. Al oscurecer rosario y novena.

Badajoz.
Ha fallecido el médico D. Ramón Castro y Pérez.

Cáceres.
Por la Dirección general de lo Contencioso del Estado ha sido nombrado aspirante de segunda clase, auxiliar de la abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda de esta provincia, con el sueldo anual de 1.000 pesetas anuales, don Gonzalo Gómez Agero para ocupar la vacante producida por ascenso de don Isidoro Tapia y Bejarano que la desempeñaba.

Ha fallecido en Plasencia el capitán del regimiento de infantería de reserva de dicha ciudad don Carlos Beus Argandoña.
Se ha instruido sumaria a Isidoro Gonzalo, vecino de Jaraíz, por desobediencia e insultos a la guardia civil.

Noticias varias

Ciudad-Real.
Ante la comisión mixta de reclutamiento se ha visto en la mañana de hoy un caso curioso.

Se trata de la exención alegada por un mozo de Mestanz, llamado Anspicio Núñez del actual reemplazo.
Tiene veinte años y 1'70 metros de talla, y sólo pesa 18 kilos, escasamente, estando algunos de sus órganos casi sin desarrollo alguno.

La comisión ha fallado excluyendo del servicio al referido mozo.
Extranjero.
Los oficiales y guardias marinas de la corbeta española Nautilus han sido autorizados para visitar la Escuela Naval y el arsenal de Marina de Lisboa.

Dicen de Viena que en la residencia del emperador Francisco José ha caído un rayo produciendo gran pánico.
Afortunadamente no hubo desgracias personales.

La Temps publica el siguiente telegrama de Viena:
Un periódico de Sofía anuncia que cuando los macedonios hayan agotado todos los medios para llamar la atención de Europa, recurrirán a procedimientos extraordinarios.

Poseen algunas botellas de bacilos de la peste bubónica india, los cuales esparcirán en las aguas y en los combates, para conseguir que la peste estalle y se propague por Turquía, obligando a huir al sultán y sus funcionarios, y a los turcos todos. Mientras tanto los macedonios permanecerán en sus montañas, donde la peste nunca ha penetrado.

Cuando el azote haya cumplido su obra destructora, los macedonios bajarán a los valles para acabar con los turcos por el hierro y el fuego.

Sevilla.
El régimen tormentoso iniciado anteayer en esta provincia, alcanzó hoy, la máxima de intensidad. Desde la madrugada comenzaron a caer fuertes aguaceros, que al mediodía y por la tarde fueron acompañados de grandes truenos y relámpagos.

Se nos dice, que en uno de aquellos se desprendió una exhalación, que fué a caer en el patio de un comercio de la calle Francos, sin que, por fortuna, causara grandes daños ni desgracias personales.

La chispa entró por el hueco del patio, rompiendo únicamente una de las losas del pavimento.

Segovia.
Pronto será un hecho la construcción de un ferrocarril eléctrico desde Porriño a Mendariz.

Santander.
Anteayer a las cinco y media de la mañana entró el puerto el magnífico trasatlántico Alfonso XIII, que procedió de Veracruz y de la Habana.

Trae 532 pasajeros procedentes de Ultramar y 27 de la Coruña.—Total general, 559 pasajeros.

Al entrar el Alfonso XIII llamó la atención al ver que traía la bandera a media asta y se creyó que habia ocurrido a bordo alguna desgracia, pero no era así. El Alfonso traía la bandera a media asta por el fallecimiento de la respetable tía del marqués de Gomillas, ocurrido anteayer en Barcelona y del que en el barco se tuvo noticia poco antes de salir de la Coruña.

Entre los pasajeros que han llegado en el Alfonso figura D. Nicolás Rivero, conocido periodista en la Habana y director hace años del periódico Diario de la Marina, de aquella capital. El Sr. Rivero se dirige a Madrid.

El Alfonso XIII saldrá mañana con rumbo a Bilbao, para donde trae 800 toneladas de carga.

A un viajero que llegó en el vapor correo Alfonso XIII le fueron decomisadas por los carabineros, al querer introducirles de contrabando, 500 libras de tabaco.

Valladolid.
Ha llegado el ilustrísimo señor don Manuel Santander, obispo dimisionario de la Habana.

En término del importante pueblo de Castrejón, perteneciente al partido judicial de la Nava del Rey, han descargado fuertes nublados.

Dos chispas eléctricas han dado muerte a algunas cabezas de ganado, dejando asfixiado a un guarda de campo.

La abundancia de piedra ha sido tal, que todo el viñado ha quedado arrasado.

Vizecaya.
En el Santuario de Nuestra Señora de Begoña se verificó anteayer mañana, el enlace del opulento joven argentino don Gregorio Santiago, con la señorita Visitación Castellana.

Zamora.
Se han publicado los programas de mano, a iniciadores de la corrida, que se celebrará en Zamora el día de San Pedro.

Ha sido declarado cesante el escribiente de Obras públicas D. Jerónimo Cadenas.

Se dice que va a ser rifada la plaza de toros de Zamora.

Se encuentra en Zamora el coronel subinspector de Carabineros D. Federico Nicolás y Gismero.

LAS CORTES

ALCANCE DE ANOCHE

Senado

La sesión de hoy ofrecía el aspecto de las grandes solemnidades.

Preside el general Azcárraga. Gran concurrencia en escaños y tribunas.

En los primeros, alternando con los Senadores, muchos Diputados, entre ellos bastantes liberales.

En el banzo azul los Sres. Silveira, Abarzúa, Toca y Allendesalazar.

El Ministro de Estado lee el proyecto de tratado de propiedad literaria con Méjico.

Juran los Sres. Cano y Fernández Laza, y después los Sres. Cond de Benavita y Barón del Solar, cuyas actas acababan de aprobarse.

Y prosigue el debate político, comenzando su discurso el Sr. Montero Ríos en medio de la natural expectación.

Dice que el país y los liberales entienden que las Cámaras deben ocuparse en cuestiones de interés gene-

ral, no en discusiones que consumen tiempo.

Recuerda el discurso del Sr. Silveira en Noviembre, en que pedía reformas eneficacias para el prestigio de la autoridad, administración local, etcétera. En Diciembre fué poder el actual Presidente del Consejo, y hasta ahora nada ha hecho, a pesar de que la opinión sigue reclamando reformas.

Elogia los deseos del Sr. Silveira, antes y ahora, de formar gobiernos de concentración. En ambos intentos ha sido vencido. Duda que detrás del gobierno haya fuerza organizada y disciplinada, doctrinal ni personalmente, que pueda ofrecerse a la Corona.

Lamenta que en el Mensaje nada se diga de lo que ha hecho el Gobierno hasta ahora. Ya es imposible hablar del futuro. Se necesita hablar del pasado y del presente. El país desea hechos, no palabras. Tampoco ansa nuevas leyes, sino funcionarios que sepan aplicarlas bien.

Añade el Sr. Montero Ríos que el mal que padece este gobierno, como los anteriores, es una anemia moral, que consume a gobernantes y gobernados.

Permitidme que lo diga, quizá por última vez, dada mi edad avanzada. Por eso ha fracasado el pensamiento gubernamental de Silveira, que era bueno.

Añade el Sr. Montero, que él es liberal, demócrata, hasta el mayor límite; partidario de un sentido político prudente, pero progresivo.

Reprocha al Gobierno, por haber llegado hasta la crueldad en cuestiones de orden público insignificantes y fáciles de sofocar. Alude con este motivo a los sucesos de Salamanca.

Dice que todos los resortes de la vida pública están relajados. En las Universidades no se enseña.

Los gobernadores sólo se cuidan de satisfacer intereses de los caciques del partido gobernante.

Precisa restablecer el imperio de la ley. El pueblo lo tolera todo, menos la anarquía, mansa o brava.

Afirma el Sr. Montero que el proyecto del ministro de la Gobernación no descuartará el caciquismo, ni es elemento para hacer la revolución desde arriba.

Habla a grandes rasgos de los puercerazos electorales, y encarece la necesidad fundamental de la independencia en la justicia, trasladando a todos los funcionarios recomendados por la influencia política.

Analiza los proyectos que se anuncian en el mensaje.

596 AMAYA O LOS VASCOS EN EL SIGLO VIII
del atasco en dos renglones; pero no puede ser: hay que dar cuenta de los importantísimos hechos que allí se verificaron; y por otra parte, en una narración histórica no todo ha de fiarse a la imaginación de los lectores. Es preciso indicarles algo para guiar la: aun suprimiendo, cual me propongo, en este cuadro las sombras y el colorido, queda el contorno descarnado y seco de los sucesos, forzoso, inevitable. De otro modo, habría que suprimir todo el libro.
Un poco facilita la ejecución de este lienzo, a la manera de ciertas copias de Flaxman, la bondad misma, la delicadeza de los personajes que en él figuran. Conocedor cada cual de la nobleza y bizarría de los otros, hallábanse oseidos de recíproca confianza. Llevados por generoso instinto y delicados sentimientos entrambos vascos, el anciano y el joven, sin darse cuenta a sí propios de lo que hacían, se retiraron al extremo opuesto de la sala, que, según tantas veces hemos dicho, era vastísima, capaz si no de satisfacer por lo menos, de colmar ordinariamente las aficiones fabulosamente hospitalarias de su dueño. Retirados largo trecho de los godos, no podían enterarse de su conversación, a menos que no hablasen estos a gritos, y es menester añadir que, por robusto, sano y hasta juvenil que quiera parecer un viejo de noventa años, al fin y al cabo tenía que reconocer las injurias de la edad cuando ocurrían sucesos como el de la expedición a las Dos Hermanas, por ejemplo, ó como el simple descen-

FOLLETÍN DE «EL LABARO» 598
cio de casa de su padre, y sobre todo la del Rey que no debía desleír de la silla y gualdrada del regio caballo blanco y de los botines de oro y piedras preciosas con que cabalgaba el monarca.
¿Qué dedujo de aquí el príncipe godo? ¿Qué reflexiones más ó menos filosóficas le asaltaron? Eso no lo dice la historia, la cual se contenta con indicar que aquella sencillez le distrajo como se ha dicho, y no le quitó las ganas de comer una vez siquiera al uso de lamontaña, por vía de ensayo tal vez de las habas y pan de centeno a que había de acostumbrarse en Covadonga.
Entraron al fin Ranimiro y su hija; mas no solos, acompañábanles Miguel de Goñi y García.
Amaya había conseguido fácilmente del blando corazón del anciano que autorizase con su presencia la entrevista; después de lo cual el joven de las Amezcuas, a quien dirigió la misma súplica, no tuvo razones que exponer para excusarse del terrible compromiso.
O más bien, las razones que tenía para alegar, no eran para dichas.

LIQUIDACIÓN VERDAD
En la zapatería de Manuel de las Heras, se realizan todos los calzados de verano: la mejor ocasión para comprar calzado con piso de suela y cáñamo a precios sumamente económicos.
No confundirse
Zapatería de Manuel de las Heras
Calle de Quintana, núm. 2, Salamanca
J. LEON ARIAS
CIRUJANO-DENTISTA
Doctor Riesco (antes Herreros)
Dentaduras postizas garantizando su servicio, desde un duro el diente, extracciones a medio duro. Orificaciones, empastes y demás tratamientos de la boca.
1—Doctor Riesco—1
CENTRO EDITORIAL HISPANO-AMERICANO
LA ALEGRÍA DE PENSAR
POR
JUAN DOMÍNGUEZ BERRUETA
Una peseta en las principales librerías de Madrid y Salamanca.

EL TERROR

Como ayer dijimos, el concejal republicano Sr. Iscar nos escribió una carta para hacer una rectificación sin importancia ninguna y que gustosos hicimos.

La carta, que por lo visto era preciado documento para su autor, constaba de dos párrafos principales, quitándole el natural encabezamiento y despedida.

Sin obligación de ninguna especie y menos de publicar íntegra la carta, por especial deferencia al ruego del Sr. Iscar, insertamos lo que a él convenia aclarar: «que no fué autor, pero sí votante de la proposición».

Este enorme delito nos ha valido unas cuantas frases despreciativas del republicano Sr. Iscar, que las ha llevado hoy a El Adelanto con el texto entero de la referida carta.

Y dando prueba de corrección exquisita, quiere ofendernos y molestarlos con otros agravios tan intempestivos y torpemente aplicados, que se van solos a donde encajan y ajustan.

LOS SOBRESALIENTES

ENSEÑANZA NO OFICIAL

Facultad de Filosofía y Letras

Paleografía.—D. Cristóbal Riesco y Lorezo, con matrícula de honor, y D. Raimundo González y Manuel Lengua y Literatura española.—Don Pedro Ortiz y López de Alola.

UNA ESTAFA

En esta ciudad se ha descubierto una estafa de 16.000 pesetas a la casa compradora de granos de Barcelona M. Argilaquet por Rafael López, habitante en el Pozo del Campo, y que se dedicaba a la compra-venta de trigo.

A las once y media fué detenido Rafael López en su domicilio. La estafa se cometió adquiriendo Rafael López de la estación de Alba de Tormes (en un descuido del factor de la estación) unos talones.

El estafador extendió un talón a nombre de la casa M. Argilaquet con todos los requisitos necesarios, y lo presentó al cobro al Sr. Feliú, representante en Salamanca de aquella casa de Barcelona.

Al no recibir la casa M. Argilaquet el trigo, avisó a su representante, y éste se dirigió a Alba de Tormes, y allí se le manifestó que el trigo no había sido facturado.

El señor Juez de instrucción ordenó que fuese incomunicado Rafael López y que ingresara en la cárcel, como lo efectuó a las cuatro menos cuarto de la mañana de hoy.

Salamanca

EDICION DE LA TARDE

Multas y denuncias.

Por haber hurtado catorce traviesas de roble del monte del Estado titulado el «Martague», termino municipal del pueblo de Peñaparda, han sido detenidos varios individuos por la guardia civil.

La guardia civil ha denunciado a Fidel González Avila, labrador y residente en el caserío de Pedraza, por haberle hallado en los Picones de Baldragoza con una escopeta sin tener licencia de uso armas.

Nos ruegan la inserción de la siguiente noticia: Los individuos procedentes del ejército deben denunciar a quien corresponda una plaza de alguacil y tres de guardias municipales que se hallan cubiertas interinamente en el Ayuntamiento de Lumbrerales sin las condiciones que exige la ley de 10 de Julio de 1885, para que se publiquen en La Gaceta.

Ha sido nombrado oficial de la Secretaría de la Escuela Superior de Béjar con 1.500 pesetas, don José Guisardo y Polvorin.

Anoche llegó a Salamanca el Excelentísimo Sr. Obispo de Ciudad Rodrigo, con objeto de conferir órdenes Sagradas.

El Presidente de la asociación de vecinos del barrio de San Vicente de esta ciudad, fundadora de la escuela de niños y adultos que en él existe, acompañado de D. Roque Ceballos Rodríguez, digno alcalde de barrio de aquel distrito, iniciador consecuente propagandista de tal obra, se han acercado a esta redacción, rogándonos hagamos constar para general conocimiento y particular de sus protectores los siguientes últimos acuerdos adoptados:

1.º Dar mayor impulso a las obras y completar el material necesario a fin de que quede abierta a la enseñanza desde 1.º de Julio próximo la escuela de niñas que por suscripción establecen en la casa número 4 de la plazuela de aquel nombre.

2.º Por el presente, é interin se arbitran más recursos, admitir en la misma gratuitamente veinticinco niñas, hijas de viudas pobres del distrito, sin más requisitos que solicitarlo del señor cura párroco de la Purísima Concepción, en papel simple, y de que conste su conformidad, la del señor Alcalde de barrio y Presidente de la sociedad.

3.º Acudir con respetuosas solicitudes a la Excmo. Diputación provincial por si se digna conceder de su Archivo algunos ejemplares de la obra «Historia de la provincia de Salamanca, por Pícatoste», declarada de utilidad para la enseñanza, y de otras análogas con destino a las niñas pobres que a la misma concurrían, y al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad participándole la apertura de la Escuela, su erigen y reducidos medios de vida con que cuenta para fundamentar la súplica de que le otorgue su eficaz protección; y 4.º Procurar ampliar en lo posible la lista de donantes rindiendo a todos y cada uno de los suscriptores en su día, cuenta detallada y justificada de las cantidades por tal concepto recaudadas y de su aplicación.

Con gusto los complacemos felicitándoles por sus iniciativas y laudables propósitos, siempre meritorios, pero más aplicados en beneficio de un barrio como el de San Vicente é inmediatos, donde por desgracia es tanta la pobreza como escasa la general cultura.

Cuenten siempre con nuestro concurso y estén seguros de que no ha de faltarles el de las personas dignas y amantes de la enseñanza.

El día 14 celebrará por vez primera el santo sacrificio de la misa en la iglesia de San Esteban el Reverendo Padre Fr. Antonio Carrión.

Durante el mes pasado de Mayo se anctaron en el Registro civil 62 defunciones y 77 nacimientos.

Se han dado las órdenes para la conducción al penal de Burgos de los presos en la cárcel de esta ciudad Juan Antonio Blázquez Salinero, Lucas Jiménez Ceballos y Marcos Jiménez Ceballos.

Han pedido autorización para celebrar corridas de novillos los alcaldes de los pueblos siguientes: Para el día 13 Cubo de D. Sancho; Ahigal de los Aceiteros para el día 24; La Sierpe los días 11 y 12; Casillas de Flores los días 13, 24 y 25; Vitigudino los días 12 y 13; Peñaranda los días 20 y 21 del mes actual.

Ayer dictó sentencia absolutoria el Tribunal de Derecho en la sala segunda de la Audiencia provincial a favor de Ana y Santiago Sánchez, acusadas de tentativa de robo por el juzgado de Sequeros.

Firmada por numerosos vecinos de Peñaranda, en breve será enviada al señor Ingeniero jefe de la línea de Avila a Peñaranda, una instancia solicitando que el tren que sale de Salamanca para dicha villa a las 16'55, salga en adelante a las 18'30; pues parece que dicho señor quiere que salga a las 15'30, quedando, como es consiguiente, pocas horas para hacer sus negocios.

Refririéndose a las negociaciones con el Vaticano, considera la cuestión gravísima é imposible de resolver sin mirar al porvenir. «Soy católico intransigente, dice, pero no me dejo influir por el fanatismo».

Recuerda que el artículo 29 del Concordato consigna que los miembros de San Felipe Neri y San Vicente de Paul no contraen voto.

Después de estudiar la ley de Asociaciones, considera las Congregaciones religiosas igualmente legítimas que las laicas, mientras se reduzcan a fines exclusivamente religiosos. Cuando persigan fines industriales ó mercantiles, tienen que someterse a la ley común.

Ayuda luego el Sr. Montero a la cuestión social, diciendo que el Estado puede hacer mucho por las clases obreras, dejando a salvo la libertad individual, la constitución de la familia y la propiedad privada.

Y termina, en medio de la expectación general de la Cámara y de los aplausos repetidos de los liberales, afirmando que el partido liberal, eminentemente monárquico, cree que el pueblo es demócrata monárquico.

Entiende que la base más firme de la democracia está en la monarquía, a condición de que en la práctica de las doctrinas democráticas vaya la monarquía tan lejos como pudiera ir la república.

Y así ha terminado el caracterizado personaje liberal, a quien contesta, en nombre de la comisión, el ex-ministro conservador Sr. Ugarte.

MENCHETA.

DIPUTACION PROVINCIAL

Preside el señor González Domingo, y asisten a la sesión los diputados señores Cuesta, Corral, Revillo, Sánchez Villares, Carranza, Estella, Risueño, Jiménez, Luna, Beato y Sánchez de la Peña.

La comisión de Gobernación propone, en armonía con lo solicitado por el señor Carranza, que se forme, con niños asilados en el Hospicio, un coro para que cante en los entierros, procesiones y fiestas religiosas, dejando para más adelante el estudio del uniforme que han de llevar los cantores y el precio que se exigirá a las entidades ó particulares que soliciten su concurso.

En votación nominal es aprobado el dictamen por siete votos contra cinco.

Se acuerda conceder una pensión de 800 pesetas anuales a D.ª Consuelo Girón, huérfana del difunto empleado de la Diputación D. Pedro Girón.

La Comisión de Gobernación propone, y así se acuerda que se verifique, nuevo sorteo de vocales de la Junta municipal de Salmoral, por haberlo hecho ilegalmente, como demostraba el vecino de dicho pueblo Julián García, que interpuso recurso de alzada.

Se aprueban todos los dictámenes presentados por las Comisiones de

Hacienda y Fomento, y que no señalamos por su escaso interés.

Se hace constar en acta el sentimiento por la defunción del escribiente de la Diputación Sr. Martín Mercedes, y se acuerda amortizar la plaza que éste deja vacante.

Se nombró una comisión compuesta por los Sres. González Domingo y Carranza, para que asista al Congreso agrícola de Segovia, y se levantó la sesión a las diez de la noche.

TELEGRAMAS DE ANOCHE

(Recibidos después de la salida del periódico)

Dato en Valencia

Madrid 4, (varias horas). Números 79, 120 y 82.

Ha llegado a Valencia el ministro de Gracia y Justicia, dispensándosele un entusiasta recibimiento.

Esperábanle las autoridades, corporaciones y elemento obrero. En las estaciones del trayecto salieron también a saludarle las autoridades con bandas de música.

Acompañado del alcalde visitó enseguida el señor Dato la capilla de la Virgen de los Desamparados, patrona de Valencia.

Recibióronle allí el arzobispo y el cabildo.

Después tuvo lugar en el Gobierno civil una brillante recepción.

Los obreros rogaron al Sr. Dato que pronuncie esta tarde un discurso en el Grao, a lo cual accedió el ministro. Antes de esto visitará los Penales.

Congreso

Madrid 4, 18'25. Núm. 99.

Presidencia del Sr. Villaverde. Proclámase a varios diputados.

El Sr. Puigcerver retira su firma del dictamen sobre las actas de Granada, promoviéndose después una discusión bastante movida sobre el acta de Almadén.

(Desanimación en la Cámara).

Entre hermanos

Madrid 4, 15'45. Núm. 114.

Comunican desde Alandis (Sevilla) que ayer rieron los hermanos Juan y Antonio Rodríguez.

De resultados de la contienda éste está muy grave.

Juan se arrojó al paso de un tren.

De Dato en Valencia

Madrid 4, 18'25. Núm. 120.

En Valencia ha tenido una entrevista con el Sr. Dato un redactor de esta Agencia.

Le dijo el ministro de Gracia y Justicia que está agradecido por el recibimiento que le han hecho los valencianos.

Ofreció estudiar el traslado de la Audiencia y remover todos los obstáculos para conseguirlo.

Ha visitado los locales de la Audiencia donde se le sirvió un almuerzo asistiendo todas las autoridades.

MENCHETA.

SE VENDE la casa núm. 24 de la Cuesta de Sancti-Spiritus. Del precio y condiciones informarán en la misma.

LA VEN. SACRAMENTO

VIZCONDESA DE JORBALÁN FUNDADORA DEL INSTITUTO DE LAS SEÑORAS ADORATRICES

OBISPO DE SALAMANCA

DOS TOMOS DE 500 PAGINAS

PRECIO: DIEZ PESETAS

De venta en las principales librerías y en la imprenta de Calatrava.

TRASPASO

Se hace de la acreditada Fonda de la Vizcaina, con todo el servicio en buenas condiciones.

Para tratar, con su dueño, Santiago Torija, que habita en la misma.

Plaza de Sagasta, núm. 41.

ZAMORA

HIERRO BELLIDO

de éxito seguro y rápido en los casos rebeldes de anemia, cloroanemia, es-crófula y linfatismo.

No produce estreñimiento.

De venta en esta ciudad en todas las droguerías y farmacias.

CAPITULO VII

DONDE SE PROSIGUE LO DE LA ENTREVISTA, PRECEDIDO DE CUATRO PALABRAS AL LECTOR

Jamás como narrador de estos acontecimientos me he visto con la pluma en mano, tan indeciso y cobarde como en la ocasión presente. Real y verdaderamente, la materia de que voy a tratar, es superior a mis fuerzas. Un grande ingenio haría aquí maravillas: yo, pobre de mí, las vislumbro quizá; pero impotente para ejecutarlas, me conformo con salir del paso, sin meterme en honduras ni guapezas dando uno más en esta historia, vasto almacén de asuntos malogrados.

¡Qué situación! ¡Qué escena! ¡Qué personajes!

¡Pelayo, la gran figura histórica de aquellos tiempos; Ranimiro, a cuyo corazón parece que se habían refugiado todo el valor y patriotismo de los godos, y Amaya, tan hondamente preocupada y tan gravemente comprometida después de las revelaciones que acababa de hacerle su padre! Los dos primeros héroes, encorvados, sí, mas no abatidos bajo el peso de funestos presentimientos, en el fondo de los cuales brillaba no sé qué triste esperanza,

vaga y dudosa como rayo de luna que rompe trabajosamente la niebla de los valles.

Allí estaba el joven conde de los Espartarios, futuro rey de España, a quien desde luego se le ofrecía el trono y con él la mano de la más hermosa y benemérita princesa del imperio: allí estaba contemplándola tras largos y azarosos días, peregrina y más digna de estimación que nunca. Allí Ranimiro, que si hubiera visto a su hija esposa de Pelayo, habría llegado al colmo de la ventura. Allí la princesa delante de su primo, y... ¡por qué no decirlo de una vez! delante de García.

¡Ay! Al dirigir a este en Jaureguía el último ruego para que asistiera a la conferencia en compañía de Miguel de Goñi, el joven de las Amezcuas se rindió por fin, accedió a sus deseos; pero involuntariamente miró al cielo, y aquella mirada fué para Amaya súbito rayo de luz que le descubrió lo más recóndito del corazón de García.

Era ya tarde para hacerle retroceder; era sobre todo peligroso entrar en ningún linaje de contestaciones en tan críticos momentos, cuando al acabar de tener tan imprevista revelación, se halló frente a frente de Pelayo que salía impaciente a su encuentro.

Ahora bien; después que el lector se haya hecho cargo de tan delicada y difícilísima situación, no extrañará que humilde y sinceramente me confiese incapaz de describirla.

Había pensado suprimir este capítulo, saliendo

Ultima hora

(POR TELEGRAFO)

Lo que dice Vega de Armijo

Madrid 5, 10'30. Núm. 62.

Al marqués de la Vega de Armijo le ha parecido el discurso del señor Montero excelente en sus líneas generales. No obstante cree que algunos liberales censuran por las manifestaciones que hizo de las asociaciones religiosas y de la libertad de enseñanza.

Obreros agricolas

Madrid 5, 10'15. Núm. 80.

En Jerez se ha celebrado una reunión de 800 obreros agricolas. Se pronunciaron enérgicos discursos. Acordaron la huelga general el día 12. El día 14 se verificará un mitin. Publicarán un manifiesto. Se recomendó orden para evitar coacciones.

Huelga de camareros

Madrid 5, 10'35. Núm. 80.

Esta madrugada han celebrado una reunión los camareros. Terminó a las seis. Se acordó que se declararan en huelga los camareros del café de San Millán, con motivo de haber sido despedido el cocinero. Se socorrerá a los huelguistas.

Censuras á Montero Rios

Madrid 5, 10'15. Núm. 46.

La prensa sigue haciendo comentarios del discurso del Sr. Montero Rios. Le conceden serenidad y elevación de criterio, pero le acusan de tibieza y vacilación y falta de resolución enérgica.

Grave conflicto

Madrid 5, 11'15. Núm. 64.

De Cartagena dicen que 200 huelguistas lograron la suspensión de los trabajos en la fundición Cartagenera. Fuerza de la policia ha cargado sobre los huelguistas varias veces. Resultaron dos heridos y varios contusos. Las autoridades consideran el conflicto gravísimo.

Varias noticias

Madrid 5, 14. Núm. 82.

El Sr. Silveira ha manifestado que hoy no habrá sesión en el Congreso por faltar dictámenes de actas.

Se ha firmado el decreto convocando á elección parcial de Senador por Zamora por fallecimiento del señor Villapadierna.

El Sr. Maura ha recibido la felicitación del comité de defensa social de Barcelona por su proyecto de Administración local.

CONTRA LA VAGANCIA

Y LA

MENDICIDAD EN LOS NIÑOS

Además del proyecto acerca de la Administración local, ha leído en el Senado el Ministro de la Gobernación el siguiente, muy interesante, que dice así:

«Del complejo y arduo remedio que piden la vagancia y la mendicidad, han estimado los predecesores y estima el actual Gobierno que, se debe madurar y adelantar, como de mayor urgencia, la parte que atañe á los niños y adolescentes, en quienes el triste infortunio presente y la siniestra vocación para lo venidero significan culpas ó omisiones ajenas, más que suyas propias.»

Estudiado el asunto por la Comisión de Reformas sociales, según su propuesta, con levisimas y accidentales variantes, está redactado el siguiente proyecto de ley, cuyos artículos parecen que suscitan en el ánimo, por la sola lectura, suficiente justificación de lo que se intenta estatuir y explicación de los motivos. Ello, además, se somete á la deliberación de las Cortes con amplísimo espíritu de concordia entre todos los pareceres y vivo anhelo de obtener la colaboración de los señores representantes de la nación para enmendar y mejorar la obra. Ya se preocupa el Gobierno de in-

Declaraciones de Combes

Madrid 5, 13'30. Núm. 42.

Comunican de París que en la Cámara de los diputados ratificó monsieur Combes que el Gobierno castigará con energía la agresión de Figuié.

Se han enviado fuerzas. Nadie se molestará, dijo, porque el tratado de 1845 nos permite perseguir á los bandidos.

En el territorio marroquí, pues, se trata de una simple operación de policía.

Choque de trenes en Medina

Madrid 5, 14'15. Núm. 115.

Entre las estaciones de Medina del Campo y Gallinas, ha ocurrido un choque de trenes de viajeros.

Un fogonero resultó muerto y once viajeros y siete empleados de la compañía heridos de consideración.

El parte oficial

Madrid 4, 15. Número 115.

Se ha recibido en el Ministerio de la Gobernación el telegrama oficial del choque de trenes ocurrido entre las estaciones de Medina y Gallinas.

Los trenes que chocaron fueron los señalados con los números 22 y 29. Los dos eran de viajeros.

El choque ocurrió en en el kilómetro 89.

El fogonero Pedro Martín, que pertenecía al tren 22, quedó muerto.

Nueve vagones y las dos máquinas quedaron destrozadas.

Todos los coches quedaron descarrilados.

El accidente se atribuye á descuido de los maquinistas.

Dos noticias

Madrid, 3, 16. Núm. 111.

Desde Mahón dicen que ha salido la escuadra á efectuar ejercicios de tiro.

Regresará el miércoles.

En Barcelona hay mucha animación con motivo del concurso hípico.

Incendio horrible

Madrid 5, 15'15. Núm. 122.

Comunican por telégrafo desde el Canarí que ha ocurrido un gran incendio en el Cairo.

El fuego se extendió á las ciudades de Musquish y Nueva Brunswich.

Esta ha quedado destruida.

Las líneas férreas y muchos puentes también han sido destruidos por las llamas, interrumpiéndose la circulación.

Firma

Madrid 5, 14. Núm. 94.

A la firma ha llevado el Ministro de Instrucción pública el decreto admitiendo la dimisión del Sr. Ruiz Jiménez del cargo de comisario regio de Instrucción primaria.

Y el de Agricultura los decretos aprobando los proyectos reformados de consolidación de los pozos del tercer depósito del canal de Lozoya, y otro modificando el artículo 128 del reglamento de policia minera.

ciar la habilitación de la obra benéfica que debe completar los efectos de la ley, pero ni es asunto para ella misma, ni está en grado análogo de madurez.

Por lo tanto, el Ministro que suscribe tiene el honor de presentar el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Serán castigados con multas de una á 25 pesetas, y subsidiaria ó simultáneamente con arresto de uno á quince días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores cuyos hijos ó pupilos menores de diez y seis años que estén á su cargo fuesen detenidos por hallarse mendigando ó en estado de vagancia, ó pernoctando en paraje público.

2.º Las personas que se hagan acompañar de menores de diez y seis años, sean ó no de su familia, con objeto de implorar la caridad pública.

Art. 2.º Serán castigados con multa de 25 á 125 pesetas y arresto de quince á treinta días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores que maltratasen á sus hijos ó pupilos menores de diez y seis años, para obligarles á mendigar, ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad.

2.º Los padres tutores ó guardadores que entreguen sus hijos ó pupilos menores de diez y seis años á otras personas para mendigar.

Si la entrega fuese para mendigar

Y otro jubilando al inspector general de 1.º clase de montes don Juan Crehuet.

MENCHETA.

LAS CORTES

(POR TELEGRAFO)

Congreso

Madrid 5, 13'30. Núm. 78.

La comisión de actas ha aprobado las de Itzá y Torroella con el voto particular de Junoy.

Se ha declarado grave la de Sarras (Almería).

MENCHETA.

LA BOLSA

Cotización oficial

Madrid 5, 13.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, PRECIO, De ayer, De hoy. Includes entries for 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Idem deuda amortizable, etc.

MENCHETA.

DIARIO DE AVISOS

La «Gaceta»

(Día 4)

ESTADO.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero del súbdito español Manuel Gonzalez.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden disponiendo quede sin efecto la de 18 de Octubre de 1902, por la que se reconocía el derecho á figurar como excedente del cuerpo de Prisiones á don José Piñera.

—Otra disponiendo que la prisión correccional de mujeres establecida en esta corte sea trasladada á edificio que ocupan en Alcalá las sentencias á penas afflictivas.

—Otra disponiendo que durante la ausencia del director general de Prisiones se encargue del despacho de la expresada dirección el director general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado.

GUERRA.—Reales decretos de personal. MARINA.—Reales decretos de personal.

HACIENDA.—Real orden disponiendo se inserten en la Gaceta las cuentas de las campañas de Cuba y Filipinas correspondientes al período del 1.º de Julio de 1900 á 31 de Diciembre de 1902.

GOBERNACION.—Dirección general de Administración.—Anunciando haberse recibido notas de varios consulados de nuestra nación en diversos países, manifestando no residir en sus demarcaciones súbditos españoles sujetos á la responsabilidad del servicio militar.

Dirección general de Sanidad.—Anunciando haberse declarado oficialmente la existencia de la fiebre aftosa en los ganados de la provincia de Buenos Aires (R. pública Argentina).

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento para la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.

—Reales órdenes disponiendo se anuncien á traslación las vacantes de cátedras que se expresan.

—Subsecretaría.—Anuncios á que se refieren las anteriores Reales órdenes. —Universidad Central.—Concursos para la provisión de plazas de ayudantes gratui-

varios días ó se probase que ha mediado precio, recompensa ó promesa de pago, se les castigará con la pena de arresto mayor, multa de 125 á 1.250 pesetas, en cuya penalidad incurrirán tambien los que con ellos hubieren concertado ó procurado el pacto.

Art. 3.º Cuando los padres ó tutores sean castigados por tercera vez con arreglo al artículo 1.º, ó dos veces, con sujeción al 2.º, ó por virtud de ambos, la condena llevará consigo la inhabilitación temporal de los padres ó tutores para la guarda y educación de los menores y el ingreso de éstos en un establecimiento de beneficencia, donde serán guardados y educados.

La inhabilitación durará dos años, pudiendo cesar antes ó prorrogarse por mayor tiempo si así lo determina el tribunal que fuere competente para entender en los casos á que se refiere el art. 171 del Código civil, previo informe del jefe del establecimiento benéfico donde estuviese el menor acerca del estado de su educación y con audiencia del ministerio fiscal.

Si durante este tiempo cambiasen las condiciones de la representación legal del menor, podrá el propio tribunal confiar su guarda y educación á las personas llamadas á esta representación, siempre que ofrezcan garantías bastantes de cumplir tales deberes.

Art. 4.º Los agentes de la autoridad deberán detener á los menores de dieciséis años que se hallen en es-

tos con destino á los Institutos generales y técnicos que se expresan.

AGRICULTURA INDUSTRIA COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Real orden resolutoria de un expediente sobre condonación de multa impuesta á la Compañía de ferrocarriles Andaluces.

—Dirección general de Obras públicas.—Subasta para conservación de carreteras.

Audiencia provincial

Sección primera

Día 6.—Causa ante el Tribunal de Derecho procedente del Juzgado de Vitigudino, por lesiones, contra José Hernández Romo. Es ponente el señor García López, abogado del señor Pinto, y procurador el señor H. Matias.

Sección segunda

Ante el Tribunal del Jurado se verá en esta Sección, en referidos días, la causa seguida en el Juzgado de Seguros contra Ignacio Joaquin Andrés y otro, por el delito de asesinato.

Es ponente el Sr. Pelayo, fiscal el Sr. Bárceña, acusador particular el Sr. Sánchez y Sánchez, con el procurador Sr. Rodríguez, y defensores los Sres. Estella y Luna, con el procurador Sr. Martín Mediero.

Registro civil

Defunciones

José García Martín, Santiago Sánchez Martín y Alejandro Sánchez Hernández.

Nacimientos

Mercedes Rosado Olivera y Marcelina Teso Portero.

Boletín meteorológico

OBSERVACIONES DEL DIA 5

A las nueve de la mañana

Altura barométrica, 692'88 mm.

Temperatura máxima, á 1 sol, 20'0.

Idem máxima á la sombra, 15'8.

Idem mínima, 6'4.

Idem á la hora de la observación, 16'6.

Viento: NE. fresco.

Advertisement for ES COPETAS marca JABALI, featuring an image of a man with a rifle and text describing the product and manufacturer.

Advertisement for DEBILIDAD.—VINO PINEDO DE KOLA, compuesto fosfatado.

Advertisement for LAS SEÑORAS, recommending the Modelo de Paris, Plaza Mayor, 25, for hats and accessories.

Advertisement for NUESTROS LECTORES, discussing the benefits of reading and the quality of the publication.

CALIXTO ALVARGONZALEZ

GIJÓN

AGENCIA DE ADUANAS

Se encarga de la recepción y expedición de mercancías que lleguen á este puerto. Tarifas económicas. Casa de comisión y aceites minerales.

Vida Tranquila.

Vivir en constante alarma no es vivir. El que no puede comer sin sentir incomodidad, indigestiones, agruras, dolores, jaquecas, displicencia, etc., no es hombre libre, sino un esclavo de su estómago. Las



Pastillas del Dr. Richards

convierten el estómago de tirano en sirviente. Esta es la medicina que cura el estómago sin gastarlo. Los esclavos de la dispepsia pueden emanciparse tomando las Pastillas del Dr. Richards, que se fabrican en Nueva York y se venden en todas las boticas y droguerías.

¡Digerir es vivir!

DR. RICHARDS' DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION NEW YORK.

Guantería de Jaime Mañosa

(ÚNICA EN SU CLASE EN SALAMANCA) CALIDAD INMEJORABLE PRECIOS BARATÍSIMOS Se hacen toda clase de encargos — 81, DOCTOR RIESCO, 81 — 60-51

A NUESTROS LECTORES

No usar anteojos de cristal artificial porque queman y debilitan la vista. Proverse de los renombrados roca de precisión, aprobados por los más afamados doctores y oculistas. Les expende el acreditado óptico de Madrid Mr. J. Dubosc, establecido hace treinta años. Para mayor garantía del comprador, de sus cristales á prueba, y no siendo satisfactorios á la vista, devuelve el dinero.

Los de la provincia de Salamanca pueden hacer los pedidos en casa de su representante, D. Quintín Sánchez, Prior, 1, Salamanca.

Para más detalles, pídase el catálogo, que se da gratis, en casa de su representante, el cual da explicaciones para el tratamiento de la vista.

Damos estos datos para que nuestros lectores no echen á perder sus vistas. J. Dubosc, óptico, Arsenal, 19-21, Madrid. Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez

educados en los establecimientos de la Beneficencia que existan en el Municipio ó la provincia de donde sean naturales, según las disposiciones de la legislación general del ramo y la práctica seguida en cada provincia respecto al asilo y educación de los huérfanos y desamparados.

Podrán tambien los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales concertarse con las sociedades ó instituciones particulares protectoras de la infancia, constituidas legalmente para la prestación de este servicio, mediante una subvención ó el abono de pensiones.

Art. 6.º Las responsabilidades que definen el art. 1.º y los números 1.º y 2.º del art. 2.º se harán efectivas por los alcaldes ó los gobernadores civiles, indistintamente.

Las demás sanciones de esta ley serán aplicadas por los Tribunales ordinarios con arreglo al enjuiciamiento, y los del orden penal comunicarán á los que ejercen la jurisdicción civil, de oficio en cada caso, los testimonios necesarios para proveer á la exoneración de la potestad ó la tutela, y á la guarda de los menores, según lo aquí establecido.

Art. 7.º El gobierno dictará las reglas oportunas para el ejercicio de la acción protectora del Estado sobre los niños abandonados, á fin de asegurar la eficacia de la presente ley.



Cuando Ud. necesite tomar una Pildora, tome las

PILDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.

Curan Estreñimientos crónicos.

Las Pildoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el bígado y remueven la bilis viscosa y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que resulta, después de haberse tomado el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lengüas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, ictericias, o cualesquiera otras indisposiciones provenientes de concilio impura de la sangre. 40 PILDORAS EN CADA CAJA.

Caja de exportación en España: J. URIACH & CA., BARCELONA.



PILDORAS DE ANAYA

Lo mejor para cortar toda clase de calenturas palúdicas con las PILDORAS DE ANAYA

La afirmación de ser las mejores que se conocen la hacen unánimes los más distinguidos médicos y cuantas personas las han experimentado. De ahí el favor que las dispensa el público.

Precio de la caja conteniendo cuarenta pildoras: diez reales.

Es falsa toda caja que no lleve la firma del autor en la cubierta y prospecto y la que se venda a menor precio del indicado.

Depósito principal: DON SEGUNDO PRIMO, plaza de la Verdura, números 5 y 7, Salamanca, a quien se dirigirán los pedidos.

De venta en todas las farmacias de España.

Para Curar los

VICIOS DE LA SANGRE

ya sean hereditarios ya adquiridos, la experiencia ha demostrado, muy particularmente en los Hospitales de Paris, que el mejor específico conocido hasta hoy es el

ELIXIR DERET

VENTA AL POR MAYOR en España:

110 Bruch, Barcelona.

NUEVO DESCUBRIMIENTO PARA ENFLAQUECER

¿QUIERE USTED ENFLAQUECER con seguridad en poco tiempo y sin a salud? Tome usted «El The Mexican du Docteur Jawas».

Ensayado con éxito por las celebradas medicas de todo el mundo, «The Mexican» ha merecido la aprobación de eminentes especialistas y es aconsejado por ellos a todas las personas que desean tener buena salud.

Los testimonios de químicos y de profesores prueban que este «The» no contiene sustancia alguna nociva para la salud.

«El The Mexican» enteramente inofensivo conviene a todos los temperamentos de ambos sexos: es ante todo un tratamiento higiénico y natural de los más sencillos.

No hay que seguir ningún régimen especial, puede comerse y beberse de todo

Su composición consiste en plantas, todas depurativas, que tienen la propiedad de impedir la formación de grasas y de favorecer el desarrollo del tejido muscular.

Con «El The Mexican» los alimentos se transforman en jugos nutritivos indispensables a todo el organismo, y se facilita la respiración. Las jaquecas, dolores nerviosos, de los riñones, calambres, accesos de asma, zumbidos de los oídos, malas digestiones, palpitaciones, constipación, etc., desaparecen porque ya no existe la grasa que comprime el corazón, los riñones, el pulmón, el bígado y los intestinos. La sangre se purifica y la salud se vuelve excelente.

Con «The Mexican du Docteur Jawas» se consigue un enflaquecimiento natural y bienhechor, que por medio de las plantas asegura la elasticidad, el encanto de la belleza plástica y el rejuvenecimiento de todo el ser.

Es el secreto de toda mujer elegante que quiera conservarse joven y fresca, con el cuerpo fino y asbello.

AVISO.—Deben rechazarse como de procedencia ilegítima, las cajas de «The Meduxicain» Dr. Jawas que no lleven en su cierre una «etiqueta de garantía» con la firma del «único portador en España: Sucesor de A. Jeanbernát».

De venta en casa de D. Ignacio Santiago Fuentes, droguería, Salamanca. Agente exclusivo en España: Sucesor de A. Jeanbernát, Bailén, 2 Barcelona.

L'UNION

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828 ESTABLECIDA EN PARÍS EN SU PALACIO

9, PLACE VENDOME

Reconocida en España por Real orden y sometida a su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1901

Capital social	Fcos. 10.000.000
Reservas	12.851.173
Primas a recibir	96.868.009

TOTAL DE GARANTIAS... Fcos. 119.019.182

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1901: Fcos. 20.929.085.193

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía: Francos 266.000.000

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles e inmuebles, garantiza también a los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los sesenta y cuatro años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

La Compañía ha satisfecho por siniestros de incendios, desde su fundación, la suma de ochocientos sesenta y seis millones de francos.

SUBDIRECTOR EN SALAMANCA:

DON JULIAN DE LARA

PILDORAS Y JARABE de

BLANCARD

Con Yoduro de Hierro inalterable

CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escatofilia, etc.

Indicado en la Hereditario con la fórmula BLANCARD y las señas 40. Rue Bonaparte, en Paris.

Precio: Francos, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

MEDALLAS RELIGIOSAS

alto relieve con el busto de Su Santidad León XIII, de oro, plata y bronce. Representante para Salamanca y su provincia:

FERNANDO ALVAREZ

SAN PABLO, 12

Aparatos y material fotográficos, productos químicos y todo lo concerniente al ramo; cámara oscura a disposición de los aficionados; aparatos muy económicos de resultado inmejorable; se hacen pruebas ante los clientes y se les enseña gratis a quien lo solicita.

NO CONFUNDIRSE: Y ALVARO

12, SAN PABLO, 12

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

TÓNICO NUTRITIVO.—Kola, cacao, guarana y ácido fosfórico, eficazísimo para combatir la anemia, raquitismo, afecciones nerviosas, cardíacas y gástricas. Recomendado a los convalescentes, a las señoras durante el embarazo y la lactancia, y a todos los que tienen que ejecutar trabajos intelectuales y físicos sostenidos. —Puntos de venta: Bilbao, Salamanca de Pinedo e Hijo, Crm. 10, y Gran Vía, 14; Salamanca, Hijos de Villar y Pintor. Pídanse en todas las farmacias.

ANTIGUA FUNERARIA DE MANUEL RODRIGUEZ

Primera casa en foreiros de madera incorruptibles y en coronas de plomo hierro y porcelana.

Servicio permanente

CORRELO 50 - SALAMANCA

Manuel Cárdenas

ESTABLECIMIENTO Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE SILLERO Y GUARNICIONERO ARTÍCULOS DE VIAJE Y CAZA.

15, SAN PABLO, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases y formas, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en cepillerías, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.

Maletas desde tres pesetas en adelante (gran surtido). Sacos de mano en varias clases y formas. Estuches necesarios para viaje, cabas, portapapeles de lona y portamantas.

Botas mundos y de mimbre y cajas para viaje.

Cinturones de todas clases, guantes y polainas de todas formas para caza y montar.

Alpargatas en lona y estevado para caza.

Especialidad en guarniciones hechas para toda clase de carruajes.

15, SAN PABLO, 15

ANTIDOTO SOBERANO

DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

Purgante DE ANDRES Y FABIA

Corrige inmediatamente las flatulencias, acedencias, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menstruo, vómitos, dolores de cabeza, eructos, y otros padecimientos de estómago. Y otros también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

De venta en Salamanca, farmacia de los Sres. U. N. A. B. plaza de la Verdura, 4, y en las principales de España.

Invitación para participar a la próxima Gran Lotería de Dinero

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 115.000 billetes, de los cuales 55.755 deben obtener premios inclusive ocho premios extraordinarios. Todo el capital incl. 59.245 billetes gratuitos importa

Marcos 11.306.390 ó sean aproximadamente

Pesetas 19.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.755 premios, incluso ocho premios extraordinarios, hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase puede importar marcos 50.000, el de la segunda 55.000, asciendo en la tercera a 60.000, en la cuarta a 70.000, en la quinta a 80.000, en la sexta a 90.000 y en la séptima clase puede en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000, 100.000 marcos, &c.

La casa infrascrita invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Bancos ó sellos de correo, remitiéndonoslos por valores declarados ó en libranzas de Giros Múltiplos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas a nuestra orden ó en letras de cambio fácil a cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta: 1 Billete original, entero: Pesetas 10. 1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

18 DE JUNIO DE 1903 (FECHA DEL SORTEO)

Valentín y Compañía HAMBURGO ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES

LUIS HUEBRA SAN PABLO, 2 Y 4 SALAMANCA

Papeles pintados.—Se han recibido las últimas remesas. Precios sin competencia. Glase y gusto.

Ocasión: DIEZ MIL ROLLOS, Papeles a 0'30 centimos.

HULES, LINOLEUM, DIBUJOS MODERNISTAS PARA COMEDORES, DESPACHOS, LAVABOS, PASILLOS Y ESCALERAS

Placas americanas.—Precios excepcionales: 6 1/2 por 9, 1'85 pesetas; 9 por 12, 2'65; 13 por 18, 4'75.

TARJETAS POSTALES: PAQUETE DE DIEZ, 95 CÉNTIMOS

Ocasión.—Máquinas fotográficas con todos los accesorios, 10 pesetas.

LUIS HUEBRA SAN PABLO, 2 Y 4, SALAMANCA

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces, que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito: Farmacia Callol, Diputación, número 339, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y de América.

ELIXIR CALLOL

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado